



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

125-17

08 MAR 2017

Salta,
Expediente N° 12.373/01

VISTO: Las presentes actuaciones relacionada con la constitución de la Comisión de Bioética de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 89, solicita incorporar nuevos miembros,

Que de acuerdo a las Resoluciones CD N° 351/10 y N° 468/11 dicha Comisión estuvo integrada por los siguientes profesionales: Ema MOLINA, Liliana RAMOS, Jorge RÍOS, Rosa RODRÍGUEZ, Mercedes BAZAN, Mirella PERALTA, José ADAMO, Raquel LÓPEZ, Catalina FARFÁN y José SANGUINETTI.

Que la mayoría de los integrantes se acogieron a la jubilación y al Prof. José Sanguinetti se le aceptó la renuncia mediante Resolución CD N° 199/16.

Que de acuerdo a la norma de funcionamiento de la Comisión, el período de designación es de tres años.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 13/17;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/17 del 21/02/17)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar lo actuado por la Comisión de Bioética y renovar la designación de las siguientes profesionales:

Lic. Mirella Beatriz PERALTA

Lic. Catalina Virginia FARFAN

Lic. Rosa Ester RODRÍGUEZ

RF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **125-17**

08 MAR 2017
Salta,
Expediente N° 12.373/01

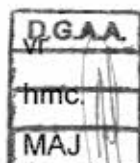
ARTICULO 2º: Incorporar a la Comisión de Bioética a los siguientes profesionales:

Méd. Hugo Orlando MAITA

Méd. Carlos Alfredo ENGEL


Lic. Mónica Patricia MILLAN

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, los interesados, Comisión de Bioética de la Facultad, Departamentos Docentes, Institutos y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECAHA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa